

2015 09 01 28

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA OBRAS HIDRÁULICAS DEL
ECUADOR S.A. OSEPSAEC-----
CUANTÍA US\$176.000.00**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy **DOCE** de **MAYO** del
8 **DOS MIL QUINCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**
9 **LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE**
10 **CANTÓN**, comparece el señor **FRANCISCO DE ASÍS BACH**
11 **BUENDÍA**, quien declara ser español, ejecutivo, casado, con
12 domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que
13 representa de la compañía **OBRAS HIDRÁULICAS DEL**
14 **ECUADOR S.A. OSEPSAEC**, en su calidad de **GERENTE**
15 **GENERAL**, calidad que legitima con el nombramiento
16 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente,
17 el mismo que declara que su nombramiento no ha sido
18 modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
19 cargo, mayor de edad, a quien de conocer doy fe, por
20 haberme presentado sus documentos de identificación; y,
21 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de
22 la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
23 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OBRAS HIDRÁULICAS**
25 **DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC**, para su otorgamiento me
26 presentó la Minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
27 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 NOTARIA
Vigesima Octava de Guguyquñ

1 una aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, que
2 se sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
3 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a la suscripción de
4 este instrumento, el señor FRANCISCO DE ASÍS BACH
5 BUENDÍA, por los derechos que representa de OBRAS
6 HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC, en su
7 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal,
8 funcionario que además de estar facultado por expresas
9 disposiciones estatutarias, se encuentra especialmente
10 autorizado por resolución de la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía,
12 reunida el seis de mayo de dos mil quince.- **CLÁUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Por escritura pública
14 otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del
15 cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el uno
16 de agosto de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil
17 del cantón Guayaquil el nueve de septiembre de dos mil
18 trece se constituyó la compañía OBRAS HIDRÁULICAS DEL
19 ECUADOR S.A. OSEPSAEC con domicilio en la ciudad de
20 Guayaquil, con un capital suscrito de CUATRO MIL
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Por
22 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava
23 del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el
24 treinta de enero de dos mil catorce e inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Guayaquil el seis de marzo de dos mil
26 catorce, la compañía OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR
27 S.A. OSEPSAEC, reformó su estatuto; y, c) La Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía OBRAS

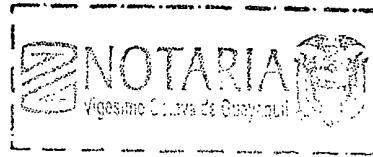


1 HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC, celebrada el
2 seis de mayo de dos mil quince, resolvió aumentar el capital
3 suscrito de la compañía en CIENTO SETENTA Y SEIS MIL
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a más
5 del existente, mediante la emisión de ciento setenta y seis
6 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
7 los Estados Unidos de América cada una, esto es, hasta
8 alcanzar la suma de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y efectuó la
10 consiguiente reforma al estatuto, lo cual consta de la copia
11 certificada del acta de Junta General de la referida compañía
12 que se acompaña a esta minuta para que se agregue a la
13 correspondiente escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA:**

14 **DECLARACIONES.-** Presupuesto lo anterior, el señor
15 FRANCISCO DE ASÍS BACH BUENDÍA, en su calidad de
16 Gerente General y representante legal de OBRAS
17 HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC, en
18 cumplimiento de lo acordado por la Junta General de
19 Accionistas de la referida compañía, reunida el seis de mayo
20 de dos mil quince, declara: a) que se aumenta el capital
21 suscrito a la suma de ciento ochenta mil dólares de los
22 Estados Unidos de América (US\$180,000.00); b) que el
23 referido aumento se realiza mediante la emisión de nuevas
24 acciones, las mismas que han sido suscritas y/o asignadas y
25 pagadas en la forma y proporción que se determina en el
26 acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
27 aludida, debiendo emitirse al efecto ciento setenta y seis mil
28 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

1 Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la
2 cuatro mil una a la ciento ochenta mil, inclusive; c) que el
3 capítulo segundo, artículo quinto del actual estatuto, se lo
4 sustituye por el siguiente: "CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL
5 CAPITAL, DE LAS ACCIONES Y DE LOS ACCIONISTAS.-
6 ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA
7 COMPAÑÍA.- La compañía tendrá un capital suscrito de
8 CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00), dividido en ciento
10 ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor
11 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
12 capital que podrá ser aumentado o disminuido por
13 resolución de la Junta General de Accionistas, de
14 conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el
15 estatuto social y por las demás cláusulas legales."

16 **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
17 señor FRANCISCO DE ASÍS BACH BUENDÍA, por los
18 derechos que representa de OBRAS HIDRÁULICAS DEL
19 ECUADOR S.A. OSEPSAEC, bajo juramento declara: a) Que
20 la compañía Obras y Servicios Públicos S.A. ha suscrito
21 ciento cuarenta y nueve mil cuarenta acciones ordinarias y
22 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una y ha pagado la suma de Treinta y Siete Mil
24 Doscientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos
25 de América (US \$ 37,260.00), o sea el veinticinco por ciento
26 (25%) del valor de cada una de ellas, mediante
27 compensación de créditos, y el saldo esto es, la suma de
28 Ciento Once Mil Setecientos Ochenta 00/100 Dólares de los



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC,
CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2015.-**

En Guayaquil, a los seis días del mes de mayo de dos mil quince, a las diez horas cincuenta minutos, en el local ubicado en Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, piso 24, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC**, señores: abogado Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de la compañía Obras y Servicios Públicos S.A., según carta poder que exhibe, propietaria de tres mil novecientas sesenta (3.960) acciones y Francisco Bach Buendía, propietario de cuarenta (40) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las personas que intervienen en representación de otras, han acreditado en Secretaría su calidad de tales. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) el aumento de capital suscrito a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América; y, b) Reforma del estatuto social de la Compañía.- A falta de titular, se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores, y actúa de Secretario, el Gerente General, señor Francisco Bach Buendía. A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la

compañía aumentar el capital suscrito en la suma de Ciento setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América más, esto es, hasta alcanzar la suma de Ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Que de conformidad con la ley sugiere que este aumento se realice mediante la emisión de nuevas acciones, recordando que los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen. La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos, resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de Ciento setenta y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$176,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Ciento ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, debiendo emitirse al efecto ciento setenta y seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán numeradas de la cuatro mil una a la ciento ochenta mil, inclusive. Acordado el aumento, Obras y Servicios Públicos S.A., representada por el abogado Carlos Andrade Flores, declara que renuncia parcialmente al ejercicio del derecho de preferencia, permitiendo que el señor Francisco Bach Buendía pueda suscribir acciones en una proporción mayor a la que posee. En razón de lo anterior, Obras y Servicios Públicos S.A., suscribe 149.040 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga el 25% de cada una de ellas, o sea, US \$ 37,260.00, mediante compensación de créditos, y el saldo en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la ley. Asimismo, el señor Francisco Bach Buendía suscribe



26.960 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga íntegramente el valor de cada una de ellas, o sea US \$ 26,960.00, en numerario.

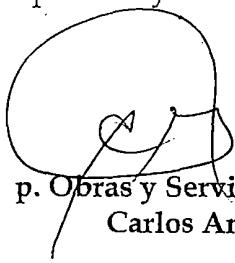
El cuadro en el que consta el número de acciones que cada accionista ha suscrito en el aumento de capital, se detalla a continuación:

F *Z*

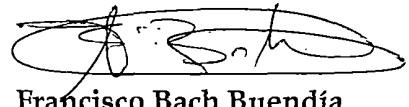
CAPITAL SUSCRITO				AUMENTO DE CAPITAL				NUEVOS VALORES CAPITAL				
ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	PART. %	VALOR C/ACCIÓN	VALOR ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	PAGO EN NUMERARIO	PAGO EN EL PLAZO DE DOS AÑOS 75%	Nº DE ACCIONES	VALORES ACTUALES	VALOR C/ACCIÓN	Nº DE ACCIONES	PART. %
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	3,960	99	1.00	3,960.00	37,260.00		111,780.00	149,040	153,000.00	1.00	133.000	85
FRANCISCO BACH BUENDÍA	40	1	1.00	40.00		26,960.00		26,960	27,000.00	1.00	27.000	15
TOTAL	4,000	100	1.00	4,000.00	37,260.00	26,960.00	111,780.00	176.000	180,000.00	1.00	130.000	100



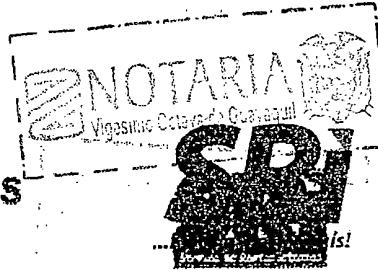
En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y pagado en un porcentaje mayor al establecido en la ley, por accionistas de nacionalidad española, el aumento de capital acordado. Acto seguido, el Presidente indica que debe sustituirse el capítulo segundo, artículo quinto del estatuto, que trata del capital social, por el siguiente: "CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL, DE LAS ACCIONES Y DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.- La compañía tendrá un capital suscrito de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00) dividido en ciento ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el estatuto social y por las demás cláusulas legales.-". Seguidamente, la Junta, por unanimidad resuelve efectuar la sustitución que antecede. A continuación, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal para que haga efectivas las resoluciones de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



p. Obras y Servicios Públicos S.A.
Carlos Andrade Flores



Francisco Bach Buendía



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982833041001
RAZON SOCIAL: OBRAS HIDRAULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BACH BUENDIA FRANCISCO DE ASIS
CONTADOR:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2013	FECH. CONSTITUCION:	08/09/2013
FECH. INSCRIPCION:	22/10/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: VERAZAZ NORTE Número: SOLAR 27 Manzana: 14 Referencia (domicilio): A UNA CUADRA DE MALL DEL SOL Celular: 0992864057 Email: oepsaec_21@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

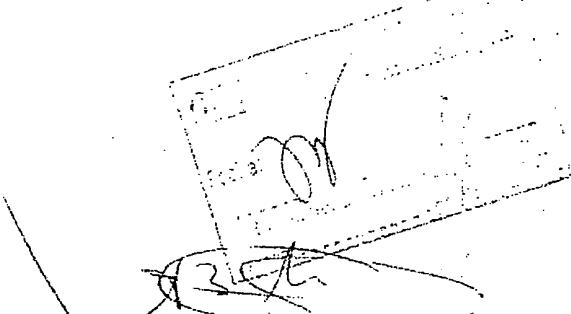
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

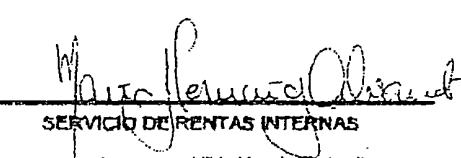
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHAG070406 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2013 11:52:33

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992833041001

RAZON SOCIAL: OBRAS HIDRAULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/09/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

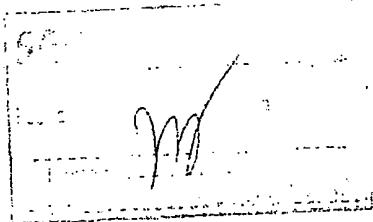
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad/Zipa: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 27 Referencia: A
UNA CUADRA DE MALL DEL SOL Manzana: 14 Celular: 0992664057 Email: osepsaec_21@hotmail.com



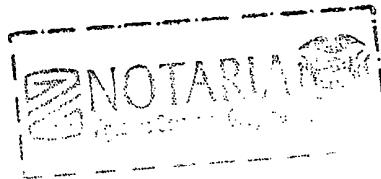
Horacio
DELEGADO
Servicio de Renta Interna
S.R.I. - Oficina de Informas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHAD070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2013 11:52:33

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Guayaquil, Septiembre 13 del 2013

Señor
FRANCISCO DE ASIS BACH BUENDÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

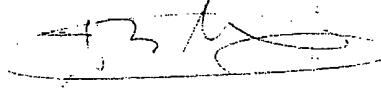
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo el 1 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil el 9 de Septiembre del 2013.

Muy atentamente.


AB. FERNANDO CARRILLO ARTEAGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad española, con pasaporte # AE934366.-
Guayaquil, Septiembre 13 del 2013


FRANCISCO DE ASIS BACH BUENDÍA
GERENTE GENERAL

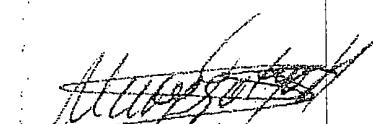
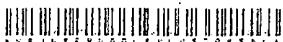
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.079
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OBRAS HIDRAULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC**, a favor de **FRANCISCO DE ASIS BACH BUENDIA**, de fojas **28 a 30**, Registro Nombramientos número **10**.

ORDEN: 43079



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 25 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0648605

NOTARIA
Vigasino Octava de Guayaquil

A.E9334366 E

ESPAÑA	
 P. BURTE PASSPORT	Tipo/Type P Código/Code ESP PASAPORTE NO./PASSPORT NO./PASSEPORT NO. AE934366 Apellido/Surname/Nom (1) BACH Nombre/First name/Prénom (2) BUENDIA Nacionalidad/Nationality/Naissance (3) FRANCISCO DE Nacionalidad/Nationality/Naissance (4) ESPAÑOLA Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance (3) 19-09-1965 Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance (4) MADRID (MADRID) Fecha de expedición/Date of issue/ 20-06-2006 Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire (11) 283-1H6P1 Fecha de caducidad/Date of expiry/ Date d'expiration (10) 20-06-2016 Sexo/Sex/Sexe (5) V - H Id. No. (7) A0539727900 Oficina/Espedidora (8) 283-1H6P1

02 AGO 2013

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

VISTOS
SUS

VISAS NO
MIGRANTES

30/08/2013
ESTADO DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADO ECUATORIANO
10 de Julio del 2013.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Local de Expedición / Place of Issue	Valide a partir de la Vía de Frontera	02/07/2013	720 Días
MADRID			
Número de Entrada / No. of Entrée			
Múltiples			
Tipo / Type	Actividad / Activity		
12.VI	CONSEJERO DELEGADO		
Apellido, Nombres / Surname, Given Name			
BACH BUENDIA FRANCISCO DE ASIS			
Número de Pasaporte / Passport No.	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad / Nationality
AE934366	M	19/09/1965	ESPAÑOLA
Observaciones / Remarks			
\$200.00			
0028803			

V<ECUBACH<BUENDIA<<FRANCISCO<DE<ASIS<<<<<<
AYZ7M03V<6ESP6509192M1507023<<<<<<<<<<

AB. LUCRECIA CORDOVA
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil



Madrid, 28 de abril de 2015

NOTARIA
VICTOR ANDRES BELAUNDE, 27
TELS: 91 457 1530 00 91 457 84 41
FAX: 91 457 99 29
28016 MADRID



Señor
FRANCISCO DE ASÍS BACH BUENDÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC
Ciudad.-

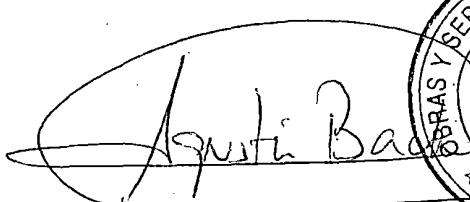
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que autorizo al abogado Carlos Andrade Flores con C.I. 0908226194 para que concurra y me represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC, R.U.C. 0992833041001, que se realizará el 6 de mayo de 2015.

En esa junta general se conocerá y resolverá sobre el aumento del capital suscrito a la suma de \$ 180,000.00; y, la consecuente reforma al Estatuto.

Mediante esta carta poder, facuto a mi representante para que: a) suscriba en mi nombre acciones correspondientes al aumento de capital por US\$ 149,040.00, y que el 25% de dichas acciones, esto es, la suma de US\$37,260.00 se paguen por compensación de créditos y; b) que se reforme el estatuto en la parte pertinente al capital social.

De igual forma queda autorizado para tomar cualquier otra decisión con la más amplia liberalidad.


Agustín Bach
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.
OSEPSA
AGUSTÍN BACH BUENDÍA
NIF 05261624-Y

28016 MADRID

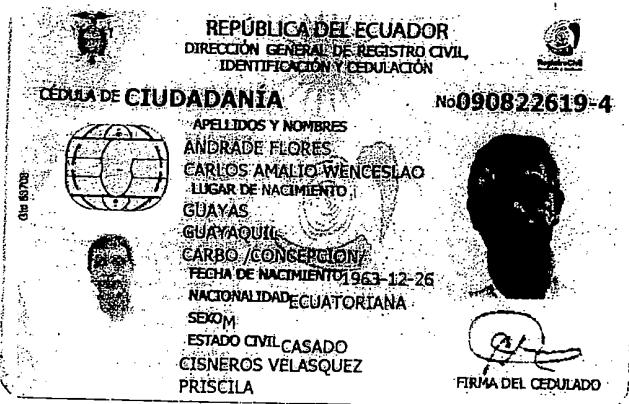
AB. LUCRECIA CÓRDOVA
NOTARIA
Vigésimo Cuadro de Guayaquil



NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NACIO EN MADRID
PROVINCIA MADRID
EL 29-05-1963
Hijo/a de ANTONIO / JUANA DOLORES
DOMICILIO C. GENERAL PARDINAS 91
LOCALIDAD MADRID
PROVINCIA MADRID
SEXO V-M
EQUIPO 28391H6D1

IDESPO5261624Y8<<<<<<<<<<<<
6306298M1604254ESP<<<<<<<<<2
BACH<BUENDIA<<AGUSTIN<PABLO<<<



INSTRUCCION
SECUNDARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CARLOS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES LUZMILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-04-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

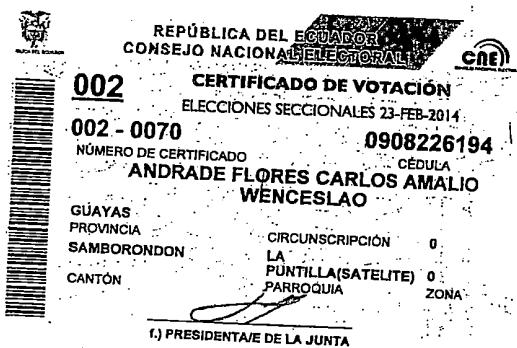
PROFESION
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

A343A1222

IDE CU 0908226194 <<<<<<<<<<<<
631226M230415ECU <<<<<<<<<<<
ANDRADE < FLORES << CARLOS < AMALIO <



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

img.5pm.net

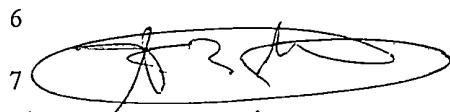
1 Estados Unidos de América (US \$ 111,780.00), en el plazo de
2 dos años en cualquiera de las formas permitidas por la ley;
3 b) Que el señor Francisco Bach Buendía ha suscrito
4 veintiséis mil novecientas sesenta acciones ordinarias y
5 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una y ha pagado la suma de Veintiséis Mil Novecientos
7 Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
8 (US \$ 26,960.00), en numerario; c) Que a la fecha, OBRAS
9 HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC no es
10 contratista de obras públicas del Estado; y, d) Que OBRAS
11 HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC no tiene
12 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
13 Seguridad Social (IESS).- **CLÁUSULA QUINTA:**

14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Además de insertar una
15 copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas de OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A.
17 OSEPSAEC, celebrada el seis de mayo de dos mil quince,
18 inserte también una copia certificada del nombramiento
19 inscrito de Gerente General de la referida compañía.-
20 Agregue usted Señora Notaria las cláusulas de estilo para
21 la validez y firmeza de la presente escritura. **Firma)**

22 **Abogado Carlos Andrade Flores número cero nueve –**
un mil novecientos ochenta y siete – siete del Foro de

23 **Abogados del Guayas.**- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- En
24 consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de
25 la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda
26 elevada a escritura pública para que surta sus
27 correspondientes efectos legales. La cuantía de la

1 presente escritura es tal como consta en la minuta.- Leída
2 esta escritura de Aumento de Capital de principio a fin,
3 por mí la Notaria en alta voz al otorgante, éste la aprobó
4 y firmó en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo
5 lo cual Doy Fe.-----

6
7 

8
9 **p. OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSAEC**
10 **RUC 0992833041001**
11 **FRANCISCO DE ASÍS BACH BUENDÍA**
12 **PASAPORTE N° AE934366**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

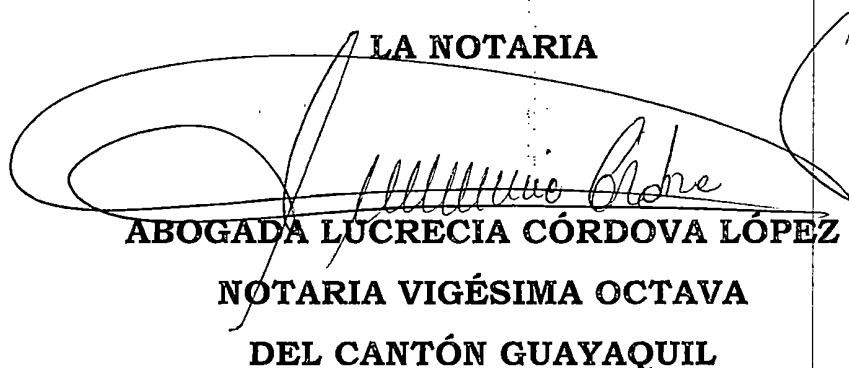
24

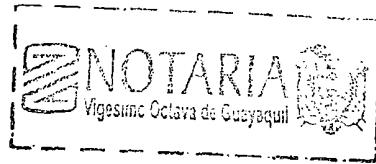
25

26

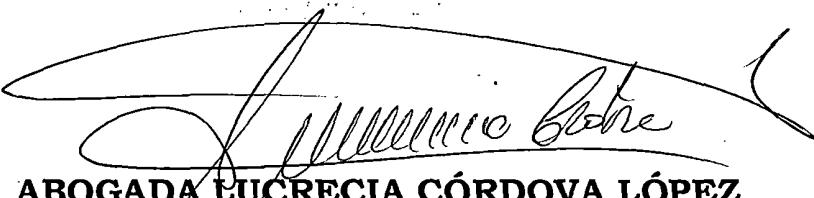
27

28

15 **LA NOTARIA**
16 
17
18
19 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
20
21 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**
22
23 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR OSEPSAEC**, el mismo que, sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el doce de mayo de dos mil quince.-



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.181

FECHA DE REPERTORIO:19/may/2015

HORA DE REPERTORIO:08:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **OBRAS HIDRAULICAS DEL ECUADOR S.A. OSEPSEAEC**, de fojas 41.554 a 41.582, Registro Mercantil número 2.071. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24181




Ab. Tammy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Nº 1115400

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

26 MAY 2015 HORA 10:53

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclases.gob.ec

Fecha:

22/MAY/2015 11:58:23 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **19638 - 0**
CARLOS ANDRADE FLORES

Expediente: **173225**

RUC: **0992833041001**

Razón social:

**OBRAS HIDRÁULICAS DEL ECUADOR S.A.
OSEPSAEC**

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITIR ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM**